



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 452/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 12 de octubre de 2022

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 276/22 por la que se autoriza la realización de llamados a concurso cerrados de antecedentes y clase pública por ascenso y promoción, de docentes que se detallan en el Anexo de la misma Resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución del Visto está incluida la Dra. Mónica Graciela Iturrioz, para la promoción del cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación semiexclusiva, a Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Psicología Cognitiva de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que la Ordenanza C.S. N° 145 aprueba el Régimen de Carrera Académica y en el Capítulo 6 "De la Promoción dentro de la carrera académica" establece el procedimiento correspondiente, a través del concurso cerrado.

Que la Ordenanza CS N° 193 aprueba el "Reglamento de Concursos de Profesores Regulares".

Que la normativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Resolución CD\_FHCSCR-SJB N° 338/22 reglamenta la carrera docente dentro de la Facultad y en su Capítulo 7 "Asenso y Promoción" define el procedimiento para acceder a esa instancia.

Que el Consejo Consultivo Departamental de Ciencias de la Educación, aprobó la conformación del Jurado, miembros titulares y suplentes, designado para la sustanciación del Concurso Público Cerrado.

Que de conformidad al Capítulo 2 - Inc. 4 de la Ordenanza CS N° 193, el Decano fijará la fecha de apertura de la inscripción por un término de diez (10) días hábiles.

Que la diferencia presupuestaria para el concurso de ascenso para el cargo de Profesora Asociada, se imputa de la baja por jubilación en el cargo de Profesora Titular, dedicación simple, de la Dra. Julieta Gómez Otero (Resolución D11\_FHCS-SJB: 001/2020/Nota CUDAP 6606/2022).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 05 y 06 de octubre, ppdos.

...//



...//2.-

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Llamar a concurso cerrado de antecedentes y clase pública por ascenso y promoción, para el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, para la Dra. Mónica Graciela Iturrioz, DNI 18.065.476, en la asignatura Psicología Cognitiva de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como Jurado a las y los docentes y estudiantes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3°) La diferencia presupuestaria para el concurso de ascenso para el cargo de Profesora Asociada, se imputa de la baja por jubilación en el cargo de Profesora Titular, dedicación simple, de la Dra. Julieta Gómez Otero (Resolución D11\_FHCS-SJB: 001/2020/Nota CUDAP 6606/2022).

Art. 4°) Establecer que la dedicación semiexclusiva de la Dra. Iturrioz es preexistente al llamado a concurso de ascenso.

Art. 5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 452/2022.-**

nmm

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente

...//



...//3.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 452/2022.-**

**ANEXO**

**JURADOS TITULARES:**

- Dr. José Antonio Castorina (Universidad Nacional de La Plata)
- Dra. Mariana Maggio (Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Sebastián Sayago (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)

**JURADOS SUPLENTES:**

- Mg. María Elizabeth Guglielmino (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Dra. Alicia Barreiro (Investigadora Principal del Conicet)
- Dra. Gabriela Demarchi (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Esp. Beatriz Malbos (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)

**ESTUDIANTES:**

**Titular:**

- Daiana Torres

**Suplente:**

- Daiana Violante